SABADO 9 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SABADO 9 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias.	Tres meses.	60
	Seis idem.	120
Estrangero.	Tres idem.	72
	Seis idem.	144
Ultramar.	Un mes.	30

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Dos reales disposiciones contiene la *Gaceta* de antes de ayer, dirigidas á reparar en lo posible los desastres ocasionados en Santiago de Cuba por el horroroso terremoto que convirtió en ruinas una gran parte de la ciudad. Es la primera un real decreto, por el cual se concede al ministro de Hacienda un crédito estraordinario de dos millones de reales, poniéndolos á disposicion del gobernador capitan general de la isla, con aplicacion á las familias pobres que hayan padecido en sus bienes ó en sus personas por consecuencia del terremoto; y es la segunda una real órden por la que, despues de aprobarse las medidas adoptadas por el mismo capitan general en los primeros momentos de haber sabido aquel acontecimiento, se dispone que el consejo de Ultramar proponga á la mayor posible brevedad los medios de acudir al ausilio de los afligidos habitantes de Santiago.

Como se ve, por la última de las disposiciones se trata de investigar todavía nuevos medios de alivio y reparacion, y en este caso creemos que nos serán permitidas algunas indicaciones por si parecieren aceptables.

La inmensa desgracia ocurrida en Santiago alcanza á todos sus habitantes, y quizá mas á los regularmente acomodados que á los pobres, segun lo demuestra lo que los partes oficiales indican en cuanto á la ruina de los edificios; de lo cual debe inferirse que de estos los que mas sufrieron han sido los de dos ó mas cuerpos, cosa que no debe sorprender en modo alguno, puesto que se advierte en todos los acontecimientos de igual clase. Ademas, en Santiago de Cuba, ya como capital de departamento, ya como puerto principal de este, reside la mayoría de los propietarios agrícolas del estremo oriental de la isla: no es un misterio que estos propietarios vienen de largos años sufriendo considerablemente por la enorme depreciacion de los principales frutos en que consiste la riqueza del pais; y como todas las noticias acerca de la estension del terremoto inducen á creer que sus consecuencias no debieron de limitarse á las inmediaciones del puerto, es de inferir tambien que esos propietarios, no solo hayan tenido que sentir pérdidas en su propiedad urbana, sino tambien en los edificios de sus fincas rústicas, y aun en el fruto de las cosechas pendientes. De manera que todo contribuye á afirmarnos en la creencia de que si eran oportunos y necesarios los ausilios decretados para ocurrir al socorro de los pobres, ni será menos oportuno ni menos necesario el tomar en cuenta la posicion aflictiva en que deben encontrarse los propietarios de que acabamos de ocuparnos.

Todo el que algunas nociones tenga de cómo se halla en Cuba distribuida la riqueza territorial, debe saber que la de la parte mas oriental de la isla consiste en el cultivo del café, por lo cual la gran baja que el precio de este fruto ha tenido, perjudicó principalmente á aquellos agricultores, y es sabido que muchos de estos han tenido que abandonar totalmente su industria para dedicarse á la del cultivo de la caña y fabricacion del azúcar, y al cultivo del tabaco. Los datos que arrojan los balances del comercio sobre el movimiento del puerto de Santiago, alejan todo género de duda respecto á la decadencia de la agricultura en su distrito, pues es notorio que el cafe, azúcar y tabaco son, con el mineral de cobre que esplotan compañías en su mayor parte estranjeras, los principales artículos de cambio. Estos datos ofrecen los siguientes resultados:

Movimiento comercial de Santiago de Cuba.

	PESOS FUERTES.
De 1836 á 1840 p. T. m.	5.797,491
En 1845.	6.344,829
» 1846.	5.641,119
» 1847.	5.604,537
» 1848.	5.561,176
» 1849.	4.956,841
» 1850.	4.293,417

La noticia precedente, que abraza un periódo de quince años, dice por sí sola cuanto pudiera esperarse de largos comentarios, una vez que claramente atestigua, no ya una situacion estacionaria, sino una verdadera decadencia.

Por otra parte, sus principales importaciones consisten en frutos y efectos procedentes de España, que en 1850 ascendieron á casi un millon de pesos, al paso que las esportaciones para la Península no subieron de ciento noventa y seis mil pesos. Quiere, pues, decir, que mientras los habitantes del distrito de Santiago son grandes consumidores de artículos peninsulares, en la Península entran muy pocos de los que producen sus cosechas, lo cual, si ya no es de admirar respecto del azúcar y tabaco por el estanco de este, y por los fuertes y mal distribuidos derechos que gravan al primero, lo es mucho menos por los derechos que aqui paga el café á su importacion, derechos por desgracia recargados en los aranceles de 1849.

¿Podrá por tanto estrañarse que propongamos como una de las medidas mas oportunas, mas eficaces y consoladoras para los habitantes de Santiago de Cuba, la inmediata reduccion de los derechos que pagan á su introduccion en la Península, asi el café como el azúcar?

Dirásenos, sin duda, que el beneficio que de esa medida redundara, no seria esclusivo para los habitantes de Santiago y para los del distrito mas perjudicados por el acontecimiento que deploramos; pero si se toma en cuenta que, al mismo tiempo que en Cuba ocurria el terremoto, sufrian los agricultores de otros territorios de la isla las consecuencias de inundaciones desastrosas; si se advierte que la última cosecha de azúcar ha sido una tercera parte mas baja que la del año anterior; y si, por último, se considera que es cada dia mas aflictiva la posicion de los hacendados por la escasez de brazos y capitales y por la competencia estranjera, aun prescindiendo de otras razones fáciles de adivinar, creemos que habrá de conocerse perfectamente que la medida que recomendamos como tan oportuna, lo será de igual modo para el distrito de Santiago que para el resto de la isla.

El consejo de Ultramar como el gobierno de S. M., no pueden olvidar ni prescindir de que los habitantes todos de la Isla participan siempre de las desgracias ocurridas en cualquiera de sus distritos, porque siempre se han apresurado y apresuran á contribuir á su alivio y reparacion, como han contribuido con una generosidad sin ejemplo, cuando otros sucesos no menos lamentables, pero de diverso origen, vinieron á poner á prueba, no ya su desprendimiento, sino tambien su patriotismo. Y es esta una consideracion que desde luego haria inclinar la balanza en favor de la Isla en general, si al pesarse la medida de que hablamos, y cuyos benéficos efectos redundan tambien en provecho de los consumidores peninsulares, pudiese echarse de menos respecto al mayor número de los habitantes del pais, alguna parte de la desgracia inmensa que con el terremoto ha caido sobre los vecinos de Santiago y su distrito.

El gobierno egipcio ha dirigido á los cónsules generales de Alejandría una circular que ha puesto en conmocion á todo el comercio europeo de aquella plaza.

Esta circular, fechada en 16 de setiembre, tiene por objeto anunciar que siendo mucho mas elevado el precio de los cereales en el Cairo que en el mercado de Alejandría, adonde el comercio los acumulaba para la esportacion, el virey, por un rasgo de su solicitud paternal por sus súbditos de la capital, ha decidido que en adelante todos los buques cargados de trigo procedentes del alto Egipto, sean detenidos en Bulag, y obligados á hacer en este punto su desembarque, obligándose tambien á los propietarios de los cargamentos, sean europeos ó indígenas, á venderlos para el consumo. La circular añade que esta medida mereceria la unánime aprobacion del cuerpo consular, cuyo concurso invocaba el gobierno egipcio para asegurarse de la estrecha ejecucion de la medida.

Es fácil concebir las quejas que de todas partes se han elevado en Alejandría. Desde hace algun tiempo las correspondencias comerciales venian anunciando que este año serian las cosechas de Europa casi por todas partes inferiores á las del año anterior, y que en muchos puntos apenas bastarian para el consumo local, debiendo ser, por consiguiente, casi nula la esportacion. Esta noticia mas ó menos exagerada de la situacion, habia dado un gran impulso á los negocios en Alejandría, habiéndose ya esportado en 1851 mas de 1.550,000 hectólitros de trigo. El comercio ademas habia contraido compromisos considerables en Europa, y se habia apresurado á fletar por todas partes un gran número de buques, destinados á trasportar de Egipto á diversos puntos cargamentos de trigo, ofrecidos para épocas muy próximas. En medio de estas transacciones ha venido á aparecer la circular de 16 de setiembre. Segun anuncian todas las correspondencias, si se lleva adelante semejante medida causará graves perjuicios al comercio de Alejandría, y asi todos los cónsules europeos se han puesto de acuerdo, convocando al mismo tiempo los principales de entre los naturales de sus respectivos paises, y se disponen á defender enérgicamente sus intereses tan gravemente comprometidos.

Si esta medida hubiese sido dictada por el interés general del pais, nadie se hubiese quejado de ella; pero lo que ha causado mas estrañeza, segun aseguran las correspondencias, es que el mismo dia que llegaba la circular á Alejandría, el gobierno mismo vendia 12,000 arderbs de trigo con una subida enorme, debida al pánico que habia causado la noticia de la nueva medida. Esto hecho solo prueba que no existe ninguna inquietud sobre la escasez de trigo en Egipto, siendo ademas la cosecha de este año, segun escriben, una de las mejores.

Es evidente que las necesidades de los habitantes del Cairo no se han tenido en cuenta para la adopcion de esta medida, y solo se ve en ella una tentativa de monopolio apenas disfrazado, una violencion manifiesta del espíritu y la letra del último tratado de comercio entre la Puerta y las potencias europeas, en el que la libertad de las transacciones comerciales está garantida en todo el imperio otomano, y en el que se estipula de una manera terminante que en ningun caso, ni bajo ningun pretesto, puedan restablecerse los monopolios.

Tales son, en resúmen, los fundamentos en que se apoyan las reclamaciones entabladas por el comercio.

Por lo demas, la situacion política del Egipto continuaba con la mayor calma. Abbas-Bajá seguia en Dar-el-Beida; pero se anunciaba su próxima llegada al Cairo.

Las noticias que se recibian en Alejandria de la Siria eran bastante graves. Los drusos habian vuelto á levantar el estandarte de la rebelion, y habian empezado de nuevo sus vandálicas correrías, llegando hasta los muros de las ciudades. Las poblaciones estaban en la mayor alarma. El gobernador del bajalato de Damasco, habiendo apurado todos los medios de conciliacion en vano, habia decidido entrar seriamente en campaña con 15,000 hombres y numerosa artillería de campaña; pero no se espera que pueda obtener grandes resultados inmediatos por lo poco aguerridas que están sus tropas, y por las buenas fortificaciones de que están apoderados los enemigos.

En el Parlamento inglés se presentó, en una de sus últimas sesiones, un informe muy interesante sobre las variaciones de la deuda pública inglesa desde hace treinta años.

La disminucion del capital de la deuda durante este tiempo ha sido solo de 50 millones de libras esterlinas, ó sea el 6 por 100; y la disminucion del interés anual, cuyo pago ha correspondido al Tesoro, ha sido de 3.326,424 de libras, cerca de 11 por 100.

La cantidad menor de la deuda fué en 1834, en que ascendió á 772.196,849 libras, ó sean mas de 10 millones de libras sobre su importe actual. El empréstito para la emancipacion de los esclavos en 1835 y el contraido con ocasion del hambre en Irlanda en 1847, han hecho casi ineficaces todas las reducciones subsiguientes.

Hé aqui el estado á que nos referimos.

Libras esterlinas.			*Lib. esterl.*
1822 á 822 811,275	y costaba al	Tesoro	31.343,551
1823 á 826.443,364	—	—	29.978,454
1824 á 813.521,672	—	—	30.166,421
1825 á 806.122,467	—	—	29.197,187
1826 á 808.367,590	—	—	29.228,967
1827 á 805.023,742	—	—	29.417,543
1828 á 799.979,540	—	—	29.309,052
1829 á 796.742,482	—	—	29.156,611
1830 á 783.096,646	—	—	29.118,859
1831 á 781.095,234	—	—	28.341,416
1832 á 779.796,549	—	—	28.323,752
1833 á 779.565,783	—	—	28.522,507
1834 á 772.196,849	—	—	28.604,096
1835 á 787.526,466	—	—	28.514,610
1836 á 788.398,570	—	—	29.243,599
1837 á 786.319,738	—	—	28.489,571
1838 á 785.373,740	—	—	29.260,238
1839 á 786.512,734	—	—	29.454,062
1840 á 787.448,075	—	—	29.581,718
1841 á 790.874,608	—	—	29.450,145
1842 á 791,250,440	—	—	29.428,120
1843 á 790.576,392	—	—	29.269,160
1844 á 787.598,145	—	—	30.405,459
1845 á 785.053,022	—	—	28.253,872
1846 á 782.918,984	—	—	28.077,987
1847 á 790.348,351	—	—	28.141,531
1848 á 791.809,338	—	—	28.563,517
1849 á 790.927,017	—	—	28.323,961
1850 á 787.029,162	—	—	28.091,590
1851 á 782.869,382	—	—	28.017,127

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente real órden:

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales. Negociado 3.º—Circular.

En atencion á los términos en que está escrita la obra de Mr. Alejandro Dumas, titulada «Historia de la vida política y privada de Luis Felipe,» ha tenido á bien S. M. prohibir su publicacion y circulacion.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de octubre de 1852.—Ordoñez.—Señor gobernador de....

La direccion del Tesoro público inserta en la *Gaceta* el siguiente resúmen mensual de las operaciones de la deuda flotante hasta 1.º del actual:

Reales vellon.

En 1.º de setiembre la deuda flotante, segun resúmen publicado en la *Gaceta* de 11 del mismo mes, importaba. . .		329.529,974..13
Existian en depósito por sustitucion del servicio militar.		14.653,500
		344.183,474..13
La negociacion de setiembre se efectuó en		
Letras y pagarés á favor de particulares por valor de.		57.792,906
Idem idem á favor del Banco.		91.654,945..22
		493 631,326.. 1
Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de setiembre por. . . . . Rs. vn.	150.424,377..13	
Se entregó por cuenta del depósito procedente de la sustitucion del servicio militar.	1.000,000	151.424,377..13
Deuda flotante en 1.º de octubre. .		342.206,948..22
Ademas han ingresado en calidad de depósito, formando parte de la deuda flotante, las cantidades siguientes:		
De las sumas ingresadas para la sustitucion del servicio militar.		7.420,000
De la entregada por el Banco para pago de intereses de la deuda.		8.964,877
Total.		358.291,825..22

La negociacion de setiembre se efectuó con el descuento de 8 por 100 anual sobre las letras y pagarés á favor de particulares, y con el de 6 por 100 sobre los mismos efectos espedidos á favor del Banco.

La negociacion de este mes queda abierta.

Tambien publica el movimiento de la deuda flotante en el tercer trimestre de 1852.

Reales vellon.

Giros y pagarés en circulacion en 1.º de julio.		339.407,140..10
Emitidos en el mes de julio.	154.057,147..26	
Id. en el de agosto.	70.647,616.. 8	
Id. en el de setiembre.	149.447,851..22	374.152,615..22
		713.559,755..32
Pagado por vencimientos de julio.	141.400,721.. 6	
Id. id. de agosto.....	93.181,208..25	
Id. id. de setiembre.	150.424,377..13	385.006,307..10
Total en circulacion en 1.º de octubre.		328.553,448..22
A saber. En giros.....	69.408,710	
En pagarés.	250.144,738..22	
En otro por el depósito perteneciente á la canalizacion del Ebro...	9.000,000	328.553,448..22
Ademas existen en depósito, formando parte de la deuda flotante, las cantidades siguientes:		
De las sumas ingresadas por la sustitucion del servicio militar.		20.713,500
De la entregada por el Banco para pago de intereses de la deuda.		8.964,877
Total.		358.291,825..22

FOLLETIN.

RECUERDOS DEL CASTILLO DE SCHOENBRUNN.

I.

(Conclusion.)

—Pertenece al emperador, que ya lo veis, señora, no *ha olvidado en su grandeza todo el reconocimiento que el escolar de Brienne debia á vuestro señor padre.* El emperador, añadió Napoleon, no es olvidadizo; aun profesa un culto religioso á los recuerdos; mirad este otro retrato; es el del *escolar de Brienne,* trasformado en emperador de la Francia.

—¡Gran Dios! esclamó Mme. de Bunny, cayendo esta vez á los pies de Napoleon. Ese retrato es el vuestro: ¿con que sois?...

—El *escolar de Brienne*, señora.

En el momento en que Mme. de Bunny se levantaba, cierto número de rateros cojidos por la mañana, fueron presentados al emperador.

—¿Reconoceis entre esta gente, señora, le preguntó Napoleon, á los hombres que han saqueado vuestra casa de campo y muerto á vuestro jardinero?

—Si señor, contestó sin vacilar: aquel es el hombre que solo, dió de puñaladas al jardinero, y señaló con el dedo á un desertor sajon.

—Basta, repuso el emperador; mañana mismo será fusilado.

En cuanto á los demas salteadores, obtuvieron su perdon por las reiteradas instancias de la propietaria robada. Esta, despidiéndose del emperador, partió escoltada por un piquete de caballería, llevando como recuerdo de Schoembrunn los dos retratos que el emperador le habia enseñado y ofrecido.

«Hé aqui todos mis muebles rotos, mis cofres vacíos, dijo al entrar en su casa saqueada; no importa, soy mas rica que esta mañana: he visto al emperador. Decididamente, Napoleon es un grande hombre.»

—

Todos los dias, cuando concluia el despacho de los negocios, Napoleon esploraba los alrededores de Schoenbruun, algunas veces á caballo, con mas frecuencia en carruaje, y casi siempre á pie. Cuando iba á caballo, corria á galope con un ímpetu tan rápido como su pensamiento; si salia en carruaje, leia ó recorria mas bien los libros, que tiraba por las portezuelas antes de haberlos terminado; de esta manera muchos coleccionistas de Viena poseen obras que de manos del ilustre capitan han pasado á las suyas. Napoleon queria poco á los retóricos, á los filósofos y semi-sábios, á los que se divertia en calificar con los títulos mas ridículos: los semi-sábios, decia con razon, son diez veces mas peligrosos para la sociedad y para la ciencia misma que los ignorantes.

Una mañana, un jóven provisto de un billete de audiencia y de una estensa memoria justificativa, se presentó en Schoenbrunn y fué introducido á la presencia del emperador.

—¿Sois vos el reclamante? le preguntó el emperador, despues de haber examinado en tres minutos el voluminoso mamotreto.

—No señor, soy su sobrino.

—¿Por qué no se ha presentado vuestro tio por si mismo?

—Porque es muy anciano.

—¿De qué pais sois?

—De Paris, señor.

—Mentís, jóven; vuestro acento germánico denuncia vuestra nacionalidad.

—Digo la verdad, señor. ¿No se han hecho Parisienses todos los Vieneses despues que vuestra ilustre espada ha conquistado la ciudad?

—La contestacion es ingeniosa, dijo el emperador sonriéndose y examinando de pies á cabeza al solicitante; aun me agradaria, si no fuese una adulacion culpable en boca de un Vienés. La historia de Viena, añadió, es bastante bella para que los Vieneses se glorien y tengan á orgullo el haber nacido en esta capital. Quiero mucho al pueblo de Viena; es franco, humano, generoso; menos positivo que el aleman del Norte, ama los placeres y la gloria, posee el espíritu de nacionalidad, es fiel y caballeresco, amante de sus soberanos; haceis mal, jóven, en no proclamar muy alto vuestra cualidad de Vienés.

Despues de una pausa de dos segundos, Napoleon repuso:

—¿Cuál es vuestra profesion, señor adulador?

—Para servir á vuestra magestad, soy librero.

—¡Librero! esclamó el emperador. Me gustan poco los ideólogos, pero me gustan todavía menos los libreros, que son para los malos escritores, lo que los encubridores para los rateros. No esceptúo sino á los libreros honrados que se respetan á sí mismos, respetando á los compradores, pero estos son muy raros.

—¿Y qué le diré á mi tio, señor, á mi vuelta á Viena, si desechais mi solicitud?

—Le dareis cuenta de esta conversacion. ¿Cuánto reclama por indemnizacion?

—Tres mil florines.

—Bien, yo examinaré sus reclamaciones, y si me parecen justas, mandaré distribuir á los pobres esa cantidad por él; marchad, jóven, y creedme, cambiad de oficio, pues el de librero conduce derecho al infierno.

—

Hay épocas en que el duelo, asi como el suicidio, llega á ser una enfermedad contagiosa, que ningun remedio humano podria curar, aunque tuviese un Richelieu por médico, y la pena de muerte por derivativo. Esta enfermedad reinaba con furor entre las tropas francesas acantonadas en Viena y en Schoenbrunn; habia degenerado en una verdadera epidemia. Napoleon, mas hábil práctico que el gran ministro de Luis XIII, llegó á detener su curso por la corta proclama siguiente, publicada en la órden del dia: «Todos los oficiales, sargentos y soldados que por una causa fútil se batan en duelo *en tierra estranjera,* serán declarados cobardes.» Una noche, sin embargo, Savary le anunció que dos oficiales distinguidos de la guardia debian tener un lance á la mañana siguiente.

—¿Sabeis el motivo de la cuestion? preguntó el emperador.

—Si señor.

—¿Cuál es?

—Una necedad.... Estos bravos oficiales deben matarse mañana, porque el uno ha sostenido con demasiado calor tal vez, contra la opinion del otro, que las mujeres rubias saben amar mejor que las mujeres morenas y pelinegras.

—¡Qué locura! esclamó el emperador sonriéndose; no importa, consultaré la opinion de Josefina sobre este punto; entretanto id á tomar nuevos informes, y volved á decirme la hora y el sitio que los dos adversarios han elegido para decidir la cuestion.

Savary volvió una hora despues y contestó de una manera exacta á la doble pregunta del emperador.

Al dia siguiente los adversarios, exactos á su cita, acababan de sacar las espadas, cuando Napoleon, saliendo de un grupo de árboles, se presentó de repente á su vista. Las dos espadas, prontas á medirse, volvieron al momento á la vaina «de donde, esclamó el emperador con tono severo, no hubieran debido salir sino contra el enemigo.» Sé el motivo de vuestro duelo, caballeros, añadió; los dos teneis razon, y yo tambien la tendré, si llego á punto de evitar á uno de vosotros la muerte de un buen camarada, que seria para mí la pérdida de un bravo oficial.

Los dos adversarios, reconciliados, se volvieron á encontrar por la noche; pero era con el vaso de vino en la mano y en la mesa del emperador.

—

En 1809 existia en las inmediaciones de Hetting, y muy cerca de Schoenbrunn, un antiguo emigrado que del ejército de Condé, habia pasado á las filas de la milicia eclesiástica; el baron de Montluc habia dejado la bandera blanca por la cruz, y el antiguo soldado se habia hecho sacerdote, sin renegar por esto de su fé política. Un estandarte flordelisado, un sable de caballería, un par de pistolas, la cruz de San Luis, suspendida con una cinta blanca de la cruz del divino Redentor, eran los únicos recuerdos que le quedaban de su antiguo oficio; asi los cuidaba con una religiosa piedad, sin cuidarse de que algun dia pudiesen esponerlo á nuevos peligros.

Ese dia habia llegado: unos soldados de la division de Massena, irritados con encontrar en la humilde mansion de un sacerdote trofeos que como antiguos republicanos consideraban todavía como símbolos de la tiranía, habian llegado hasta cometer graves escesos contra la persona del baron de Montluc; uno de ellos lo habia maltratado de tal manera, que salieron de la casa dejándolo por muerto. Instruido Napoleon de estas insolencias, hizo que se entregase el culpable á un consejo de guerra, que le condenó á ser fusilado; informado á su vez de esta sentencia, el viejo emigrado se trasladó con gran trabajo á Schoenbrunn, y se echó á los pies de Napoleon para implorar el perdon del condenado; pero sus súplicas no pudieron aplacar la cólera del emperador, que no podia retroceder ante la necesidad de un ejemplo; todo lo que pudo obtener fué una suspension de la sentencia por veinte y cuatro horas, suspension de que se aprovechó para encerrarse en la prision con el desgraciado soldado. Desesperado por no haberlo podido salvar, pudo al menos prepararlo á morir. El culpable cayó arrepentido y resignado.

Sabiendo Napoleon la noble conducta del sacerdote, resolvió manifestarle por sí mismo su satisfaccion; al dia siguiente, acompañado del general Rapp, se dirigió á la casa del cura. A la vista del emperador, el antiguo emigrado quiso esconder el estandarte; pero Napoleon se opuso, y descubriéndose con respeto delante de la bandera blanca, pronunció estas memorables palabras:

«Las glorias de la Francia, sean cualesquiera los colores con que se adornen, son muy gratas á mi corazon; la bandera que queriais ocultar á mis miradas, es para los siglos pasados lo que la mia será para los siglos futuros, ¡el símbolo de la gloria! No quiero que mis águilas hagan olvidar las lises; mis águilas se hubiesen llenado de orgullo cerniéndose en las llanuras de Marignan, Nordlinga y Fontenoy; la bandera blanca ha enseñado los caminos de la victoria á la bandera tricolor; ha hecho á la Francia poderosa y fuerte; ha albergado entre sus pliegues los nombres mas grandes de la monarquía; serian muy malos franceses los que lo olvidasen; colocad, pues, ese estandarte en su lugar, entre la cruz de San Luis y esta, que podreis llevar tambien con honor en vuestro pecho.»

A estas palabras, desprendiendo de su uniforme la cruz que habia creado en el campamento de Boulogne, la colocó él mismo en la sotana del antiguo soldado que habia combatido bajo la bandera de Enrique IV y de Luis XIV.

El baron de Montluc murió en 1837, á la edad de 84 años.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El 3 salió el príncipe presidente de Narbona, donde ha sido acogido con igual entusiasmo que en todas partes, para la Carcasona.

El *Monitor* publica la estensa nota que dirigió al ministro de Negocios estranjeros en Bélgica, sobre la cuestion del tratado de comercio. Esta publicacion, segun se manifiesta en el periódico oficial, es motivada por la presentacion que el ministro de Negocios estranjeros de Bélgica ha hecho á las cámaras en la sesion del 29 de setiembre, de un informe sobre las negociaciones comerciales con la Francia. Hallándose ya publicado este documento en los periódicos belgas, cree el mismo periódico que debe publicar testualmente dicha nota, en que se espone la marcha de este asunto, añadiendo que hasta ahora el gobierno francés no ha dado respuesta ninguna oficial á esta comunicacion.

Lo que llama mas la atencion de los círculos políticos de Paris en estos momentos, es un artículo del *Diario de Francfort*, en que este declara que las potencias signatarias del tratado de Viena renuncian completamente á mantener el artículo de este tratado que escluye para siempre del trono de Francia á los miembros de la familia Bonaparte; pero que al mismo tiempo están dispuestas á mantener enérgicamente el artículo relativo á los límites territoriales de Francia. Se atribuye á este artículo un orígen semi-oficial. Asi resulta que las potencias están dispuestas á reconocer inmediatamente el imperio hereditario, con tal que Luis Napoleon se adhiera espresamente á los tratados de Viena en lo que hace relacion á la estension del territorio francés.

ITALIA.

Segun anuncia el *Correo Italiano*, á consecuencia del convenio estipulado entre el Austria y el gobierno pontificio, la administracion financiera imperial real recibirá una indemnizacion anual de medio millon de florines por la ocupacion de algunas legaciones por las tropas austriacas.

Varias correspondencias de Roma anuncian de una manera positiva que sir Enrique Bulwer, representante de la Gran-Bretaña, á pesar de toda su destreza y su actividad diplomática, habia fracasado completamente en sus negociaciones con el cardenal Antonelli. No ha podido arreglar nada con la Santa Sede con respecto á los obispos de Irlanda, la iglesia católica en Inglaterra y la representacion recíproca de las dos córtes.

Segun anuncia una correspondencia de la *Independencia belga*, el gobierno piamontés, cansado de ver que sus esfuerzos han sido inútiles para conseguir un arreglo con la córte de Roma, estaba decidido á proponer á las cámaras, desde el principio de las sesiones, un proyecto de ley reuniendo al dominio del Estado todos los bienes del clero, cuyos miembros recibirian en adelante un sueldo por el gobierno, como en Francia y en Bélgica. Sin embargo, la correspondencia que citamos no sale garante de esta noticia.

ALEMANIA.

Escriben de Berlin con fecha 2 de este mes, que los plenipotenciarios de los gobiernos que han firmado la contestacion de Munich, no habiendo podido conseguir del presidente del Congreso aduanero que fije dia para una sesion en que se propusiere comunicar oficialmente la contestacion, le habian dirigido una declaracion definitiva en la que atribuyen á la Prusia la culpa de haberse roto las negociaciones.

CORREO DE ESPAÑA.

El dia 4 del corriente, á la una y media de la tarde, fondeó en la bahía de Cádiz la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, que bajó del arsenal de la Carraca, remolcada por el vapor *Isabel la Católica*. Inmediatamente que la corbeta largó el remolque, volvió el referido vapor á la Carraca por la *Ferrolana*, que dió fondo en la bahía á las cuatro de la tarde. Ambos buques debieron salir el 6 á unirse á la escuadrilla del Mediterráneo, que cruzará entre Cartagena y Mahon. El jefe de ella, el Sr. Rubalcava, que interinamente enarboló su enseña en el vapor de la escuadra, la trasladará, segun parece, á la *Ferrolana*, cuando lleguen ambas corbetas á Cartagena.

—

A las once de la noche del 2 fué robada por cuatro hombres armados de trabucos la silla correo que salió de Valencia el mismo dia. Este suceso ocurrió en la cuesta del Tollo, entre Utiel y Caudete, muy inmediato al primer punto. Robaron con mucha tranquilidad hasta que fueron avisados que estaba cerca la pareja de la guardia civil. Iba en la silla D. José Cervelló y un empleado de la casa del señor Bertran de Lis.

—

Una carta de Hiendelaencina dice que con motivo de las minas ha tenido aquel pueblo un aumento de poblacion estraordinario, edificándose cada vez mas, ocupándose miles de operarios, haciéndose un pueblo de comercio, con un gran mercado bien abastecido, lleno de vida, animacion y esperanza, porque cada vez ofrece mas porvenir; tanto mas, cuanto mas filones descubren su riqueza, y á vuelta de pocos años, Hiendelaencina, olvidada del mapa, va á ser uno de los puntos mas codiciados de los españoles y estranjeros; tal es la riqueza de su término.

Las minas *Santa Cecilia*, que ha repartido ya cinco mil duros por accion, y que á una gran profundidad sigue hoy estrayendo un mineral riquísimo en plata; la *Suerte*, que tiene hoy apilados cuarenta mil quintales de mineral superior; la *Verdad de los artistas*, que iguala en riqueza á la *Fortuna*; la *Mala noche*, que arranca hoy un mineral de primera; la *Fuerza*, *San Miguel*, *Santa Teresa* y *Diójenes*, hacen de aquel pais el de la plata, como el Australia es el del oro. A esta nueva América, donde tantas minas están abocadas á riqueza, no les falta mas que fábricas de beneficio, con lo que tendrian ellas solas para ocupar á la casa-moneda de esta córte, y acuñarse tanta plata cuanta bastaria para surtir á la nacion.

—

Tambien en el *Granadino* del 5 leemos el siguiente importante descubrimiento. Dice así:

«Hemos visto un documento antiguo, escrito en papel sellado del año de 1758, en el cual consta que don Claudio Lopez Arista y D. Luis Lopez Portero descubrieron una mina de tiempo de moros, para cuya esplotacion por término de seis meses pidieron la oportuna licencia. Pero la resolucion que entonces recayó, fué mandar cerrar la boca de aquel oculto tesoro. Asi se verificó; mas no sin cuidar antes de medir bien el terreno, designando el número de pasos á que se hallaba distante del alige de la Lluvia. Los caballeros director y tesorero de la sociedad madrileña «La buena estrella,» han tenido la fortuna de apoderarse, no sabemos cómo, de este documento, tan precioso para los aficionados á la minería, y se ocupan en adelantar los medios necesarios para la esplotacion. La sociedad de que nos ocupamos sigue distinto rumbo que la generalidad de esta clase de compañías. Parece que cuenta con la suma de diez mil duros, y que se propone esplotar el cerro del Sol y no los bolsillos de los prógimos. Semejante propósito bien merece los elogios de todos, y muy especialmente de los que conocen los muchos engaños de que á la sombra de ilusiones mas ó menos bien presentadas, han sido víctimas los incautos.»

—

De Cervera escriben al *Diario de Barcelona*, con fecha del 24 del pasado, la siguiente carta, en la cual se dán noticias de interés sobre el ferro-carril que se proyecta á Zaragoza:

«Al momento que se ha hecho pública entre estos vecinos la invitacion para firmar inscripciones del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, sabemos que se han tomado unas 250 á 300 por varios particulares. Ignoramos las que se hayan tomado, ó las acciones que podrán tomarse por parte de la municipalidad, de los fondos de propios. Lo que sí podemos asegurar es, que se manifiestan por aquí grandes y generales simpatías en favor de esta empresa, por ser de las principales que habrá de aumentar en muchos grados la importancia de Cataluña, que se estenderá asimismo á sus vecinos los aragoneses.

En la duda de si podria construirse con alguna comodidad la vía férrea desde Martorell á Cervera, pasando por la numerosa de vecindad é industrial en alta escala de Igualada, se han hecho estudios de descubrimiento, muy útiles, que demuestran la facilidad de su ejecucion desde Martorell á Igualada, segun tenemos entendido, pasando por San Sadurní y dejando á la derecha las alturas del Bruch. De Igualada á Cervera por el S. de las sierras de la Panadella se presenta de tan fácil ejecucion, que basta decir que en 8 ó 9 horas de estension no se presenta mas desnivel en el terreno que del uno á dos y medio por 100, muy susceptible de corregir tirando la delineacion por el pueblo de la Pineda, casa Solana, casa Biosca, casa Olivan.

Allí, á la vista del pueblo de Clariana, se interpone una pequeña sierra, en la cual deberia hacerse un corto túnel de unos doce minutos de estension. Entonces quedan dos direcciones á escoger hasta el pueblo llamado *Las Rocas*: la del punto ó casa llamada *Contrast*, ó la de los pueblos ó casas llamadas Farran y la Pobla, que ambas vienen á parar al pueblo de Santa Fé de Monfret. En este último punto se atraviesa en el terreno otra pequeña sierra, debajo de la cual puede muy bien construirse otro túnel mas corto que el indicado anteriormente, que caeria á una legua á corta diferencia al S. de la Panadella, desde donde puede venirse á Cervera por Civit, Monfá, Pallerols y Hostalets con una facilidad y llanura topográfica, que solamente viéndola puede creerse, atendidas las alturas que ahora se cruzan por Montmanent, siguiendo la carretera general de Barcelona á Madrid. El terreno de dos horas que median desde Cervera á Tárrega siguiendo el valle que forma el torrente Cervera, es de un trayecto fácil y de una llanura visible. Y desde Tárrega á Lérida escusado es decir que es un territorio como la palma de la mano, que atraviesa el corazon de las llanuras del Urgel.

Aun mirado este trazado bajo el aspecto estratégico, que es lo que al parecer entra en el pensamiento del gobierno, cuando se ha visto mandado practicar estudios por una comision mista de ingenieros militares y civiles para procurar que esta línea (que en su dia se prolongará hasta Madrid) tenga el doble carácter de vía ferrada militar, dudamos que desde Martorell á Lérida se presente otra mas corta y mas practicable, de menos coste, y que coja mayor centro de poblacion y riqueza; pues es de notar á la vez, que á pesar de ser tan montuoso el terreno desde Igualada á Cervera pasando por la Panadella, apartándose á la izquierda y siguiendo la línea arriba trazada, es muy despejado, sin que en tiempos de guerra pueda ser ofendido con ventajas especiales; de modo que fortificados y guarnecidos debidamente los puntos del Plá del Magre, que dista hora y media de Igualada, el túnel de cerca casa Biosca y el de Santa Fé, quedaria regularmente cubierta la línea hasta Cervera, pudiendo descubrir claramente el terreno de uno á otro punto los vigías, por ser los valles espaciosos y sin arbolado.»

—

Desgraciadamente tenemos hoy tambien que comunicar tristes sucesos á nuestros lectores. La *Constancia*, periódico que se publica en Granada, dice lo siguiente en su número del 6:

«En el dia de antes de ayer en el molino de papel llamado del Blanqueo, situado en la confluencia del Genil y Aguas Blancas, término de Cenes, tuvo lugar un hecho horroroso. Los pormenores que de él se cuentan son los siguientes:

Pasaba el dueño de la fábrica de papel continuo de Dúdar con direccion á ella, á tiempo que los oficiales de la del Blanqueo estaban de huelga por ser dia de uno de los dueños. Uno de ellos, que dicen ser valenciano y llamarse de sobrenombre *Reche*, hubo de insultar al referido dueño de la fábrica de Dúdar, de la cual parece haber dependido anteriormente: reconvenido por ello, contestó con bastante grosería, dando lugar á que se enterase su principal y le reprendiese por su desman; viéndose este de sus resultas acometido por aquel con un arma, siendo necesaria la interposicion de los demas oficiales para evitar una catástrofe, nada debia ya temerse al parecer de esta ocurrencia; pero desgraciadamente, pasada una media hora, que sin duda tardó el criminal en armarse de nuevo y buscar la ocasion, el dueño de la fábrica del Blanqueo fué cobardemente asesinado. El criminal no ha sido capturado todavía.

En el hospital se hallan tambien una madre y sus dos hijos, varon y hembra, que se dice haber sido heridos por el novio de esta: la madre tiene una herida en el pecho izquierdo de una pulgada de estension: el hijo una en la cara, que atraviesa el carrillo derecho; la artéria facial estaba cortada, y producia una hemorragia de consideracion; y la hija, causa del alboroto, una herida en la frente de cuatro á cinco líneas de estension, y un equimosis en el ojo derecho.»

Por último, á la *Esperanza* dicen lo siguiente de Torrelobaton con fecha del 4:

«No pensaba reproducir á Vds. escenas desagradables; pero al ver que de dia en dia cunde la inmoralidad, la alevosía, fratricidio y toda clase de horrores, y con el objeto de ver si con la publicacion se pueden remediar tamaños males, le digo lo que sigue:

El martes 28 del pasado al ponerse el sol, regresaba del mercado de Tordesillas Félix Givalda al pueblo de Villan, de donde es vecino, y despues de haber acomodado la caballería y descansado un rato en casa, se salió de ella á otros negocios, siguiéndole su cuñado Luis Alonso, que, licenciado últimamente de uno de los regimientos de caballería, vivia en compañía de su hermana y esposa de aquel; y á muy corta distancia de la misma, al volver una esquina le dió siete puñaladas por la espalda, de las que sin pronunciar palabra espiró.

El alcalde, teniente y algunos vecinos salieron en su seguimiento; y aunque le tuvieron muy próximo, cuadrándose con el puñal fratricida pudo evadirse; y habiendo llegado á Valladolid (dista tres leguas) sobre las diez de la noche, buscando posada, un sereno, á lo que se dice, observándole muy manchado de sangre, le prendió, y ya está á buen recaudo en la cárcel del juzgado de la Mota del Marqués. A la misma hora de las diez de la noche, ó poco mas ó menos, debieron de asesinar tambien á otros tres pobres carboneros del pueblo de Tabara, en el término limítrofe que forman un triángulo los de Villabarba, Benfarces y Tiedra, con una hacha (magullándoles las cabezas) que aquellos llevaban para componer sus carretas de bueyes, y que, despachado el carbon, regresaban á su casa. A los desgraciados se presume les robarian sobre doscientos reales, y sacándolos del camino que llevaban los carros, los llevaron como corderos á poca distancia del término de Tiedra, donde se consumó el sacrificio. Este pueblo clamaba venganza, sin que hasta ahora haya podido descubrirse los autores de tan atroz delito; pero se espera de la actividad y celo del juez de primera instancia de la Mota, D. Juan Pablo Trigueros, el descubrimiento; sin embargo de que haciendo solos cinco dias que habia tomado posesion del juzgado, actuadas las primeras diligencias en Villan, y habiendo regresado á su casa, tuvo que marchar en seguida á Tiedra. La viuda de Givalda queda con tres hijos; las de los carboneros, una con dos y otra con ocho.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Vista una instancia de D. M. A. Heredia, del comercio de Málaga, solicitando se le permita estraer las botellas del depósito de aquel puerto sin pagar los derechos de importacion, aun cuando se llenen á bordo de los buques con vinos del pais que han de ser esportados al estranjero:

Considerando que en los aranceles vigentes ha desaparecido la causa principal que motivó la admision á depósito de botellas estranjeras, antes de prohibido comercio, destinadas al envase de nuestros caldos que se pensasen esportar:

Considerando que los derechos de 10 rs. 60 céntimos que el arancel señala á la arroba de este vidrio no son escesivos como proteccion á la industria española de esta clase, S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictámen de la junta de aranceles y el de esa direccion general, se ha dignado desestimar dicha solicitud.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Enterada la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido á consecuencia de una instancia de varios fabricantes de sal saturno de Cataluña, en solicitud de que se eleven los derechos que á la misma se hallan señalados en el arancel, y considerando innecesaria la proteccion que se reclama, porque difícilmente habrá otra industria que reuna para su desarrollo y progreso condiciones mas ventajosas que la de que se trata, en atencion al ínfimo coste á que obtiene las primeras materias que en ella se emplean, S. M. ha tenido á bien desestimar la solicitud, conforme á los dictámenes emitidos por la junta de aranceles y esa direccion general.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Visto el espediente formado con motivo de una comunicacion que ha dirigido el visitador general de Hacienda pública del distrito de Valencia, proponiendo se señalen en el arancel de esportacion de aduanas los derechos que por tal concepto haya de adeudar el mineral plomizo carbonato, S. M. se ha servido disponer, de conformidad con el dictámen de esa oficina general, que no se exija derecho alguno de aduanas á la esportacion del mineral de que se trata, por no hallarse comprendido en la base segunda de la ley de 17 de julio de 1849, con arreglo á la cual se redactaron los aranceles.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

La Reina (Q. D. G.), en vista de una instancia de varios fabricantes de cardas de la provincia de Barcelona, en que solicitan se eleven los derechos que el arancel señala á la importacion de las estranjeras; oida la junta de aranceles, y conformándose con lo propuesto por esa direccion general, se ha dignado S. M. resolver que no se haga alteracion en los derechos que adeudan las cardas á su importacion del estranjero.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que los buques del gran ducado de Meklemburgo-Schwerin sean tratados en los puertos de la Península é islas adyacentes del mismo modo que los españoles, en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegacion, puesto que en aquel gran ducado son considerados los buques españoles como los meklemburgueses respecto á la exaccion de los referidos derechos.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

CRONICA ESTRANJERA.

Los periódicos de Burdeos anuncian que se habian hecho algunas prisiones á consecuencia del descubrimiento de una fábrica clandestina de pólvora y de algunas armas; sin embargo, los mismos periódicos no parece que dán gran importancia á esta noticia.

—La *Revista Británica* anuncia que se han hecho algunas gestiones por el gobierno francés en el gabinete de Lóndres, para que este le haga entrega del ejemplar original del testamento del emperador Napoleon, de que hasta ahora no se ha desprendido la Inglaterra.

—La *Gaceta Nacional* de policía de New-York publica los hechos siguientes, que dán una idea de los peligros que corren los viajeros en los Estados de la Union americana:

«Dos hermanos llamados Hiram y Francisco Warren, relojeros de Davidson, en el Estado de Jenuessce, lo recorrian para vender los productos de su industria. Cada uno habia seguido un itinerario diferente, y se habian dado cita para encontrarse el 27 de agosto último en una fonda de Brownstown. Francisco Warren llegó á este sitio á las nueve de la noche del dia convenido, y preguntó al dueño del establecimiento si su hermano habia llegado. El posadero contestó negativamente.

Entonces pidió de cenar, y luego preguntó al posadero si habia una habitacion en la casa donde acostarse, á lo cual le contestó que le siguiera, y lo condujo á un cuarto donde habia una cama. Francisco Warren pidió una luz, pero le respondió que no la habia en toda la casa.

No teniendo sospecha alguna, se desnudó y se acostó; pero sintiendo que las sábanas de la cama estaban húmedas, encendió un fósforo de los que casualmente llevaba consigo, y vió que toda la cama estaba llena de sangre; admirado de este descubrimiento, continuó sus pesquisas, y halló un cadáver debajo de la cama. Habiéndolo sacado, reconoció en él á su hermano Hiram, que estaba completamente degollado. A la vista de este terrible espectáculo, con la mayor sangre fria, echó la llave á la puerta de la habitacion, y preparó una pistola de seis tiros que siempre le acompañaba en sus escursiones. Trascurridos algunos minutos sintió por la parte de fuera que se trataba de forzar la puerta, y abriéndola entonces él mismo, descargó dos tiros que mataron al posadero y á otro hombre, escapándose un tercero que les acompañaba.

Inmediatamente se presentó al juez de paz del lugar, declarándole lo que acababa de hacer, y constituyéndose detenido. Pero el magistrado, en vista del asesinato de su hermano Hiram, y enterado de las circunstancias del caso, lo puso en libertad.

—En Inglaterra la propiedad de las sustancias minerales no pertenece al Estado, como en las demas naciones, sino al dueño de la superficie en que se hallan: por consiguiente, este es el que percibe el derecho de propiedad mediante convenio prévio con los empresarios de minas (adventurers). En el Norte del pais de Galles y en algunos otros puntos, es aquel ordinariamente de 12 y 1/2 por 100 del valor del mineral sin descuento de gastos: en el Sud del mismo principado, en Cornualles y condado de Devon es desde el 10 hasta el 4 por 100, y en algunas minas algo menos. Citamos este ejemplo, no para inferir que es corto el derecho de 5 por 100 impuesto en España, sino para hacer ver que en el pais donde menos trabas encuentra por lo general la industria, la minería está sujeta á esos derechos elevadísimos, que han hecho abandonar muchas minas, y que en otras no permiten haya sino ínfimos dividendos.

—En las fábricas de gas de Birmingham y otras se han reemplazado ventajosamente, despues de muchos años de esperiencias, las retortas de hierro colado por otras fábricas con ladrillos refractarios, unidos sencilla é ingeniosamente para evitar del todo la salida del gas por las junturas. De cada tres retortas, dos se colocan debajo y encima la tercera, que es de mayor diámetro (5 pies); todas ellas tienen 20 pies de longitud, y una puerta en cada estremo. Duran muchísimo mas que las retortas usuales de hierro fundido, pues varias han estado en trabajo constante por espacio de ocho años con lijerísimos reparos, y se hallan en disposicion de accionar por mucho mas tiempo, al paso que las otras han tenido que renovarse seis ó siete veces en el mismo período. Su costo primero es tambien menor que el de las de fundicion, y no se deterioran tanto con las alternativas de temperatura.

—SOCIEDADES SECRETAS. Los redactores de un periódico militar de Alemania han insertado en uno de los números del primer semestre del presente año el siguiente artículo, con el especial objeto de dar á sus compañeros una idea del tejido absurdo y disparatado de las sociedades secretas, para su precaucion.

En las pesquisas que la policía francesa hizo en estos últimos tiempos para cojer los cabos de la red tendida por las sociedades secretas de Francia centralizada en Paris, y en constante correlacion con la democracia europea constituida en Lóndres y en Suiza, se han encontrado, entre los papeles y documentos ocupados, el siguiente formulario de juramento que tienen que prestar los que iban á entrar en la sociedad titulada *Democratie militante*; principia con el interrogatorio:

«¿Deseas tú de todas veras entrar en nuestra sociedad?... —Sí....

¿Juras guardar un eterno silencio respecto á sus secretos? —Si juro.

¿Qué sientes ahora entre tus manos?—Dos puñales y dos duros.» (Es menester tener entendido que el nuevo hermano tiene los ojos vendados y se halla arrodillado delante de los puñales y aquellas dos monedas.)

«Estos objetos, continúa el demandante, se hallan aquí para hacerte ver que si alguna vez te dejaras sugestionar por el brillo del dinero y hacer traicion á los secretos de la sociedad, te alcanzará donde quiera una muerte segura.»

En este momento cae la venda de los ojos del jurado, mientras que dos individuos vienen á esgrimir los puñales sobre su cabeza, esclamando: ¡Sí, hermano, quien hace traicion á nuestros secretos merece la muerte, y nosotros mismos te la daremos!...

Otra fórmula de juramento se halla concebida en los términos siguientes:

«Juro por estas armas, símbolo del honor, servir á la república socialista, y si menester fuera, sacrificar mil veces mi vida por ella. Juro asimismo eterno é implacable ódio á las testas coronadas y á sus partidarios; y antes será mi cuerpo alimento de las fieras mas feroces, que faltar á lo que he jurado. Lo juro con cuanto me es sagrado.

Juro con mi honor de marchar con mis hermanos de la Montaña á donde quiera para consagrar mis servicios á la democracia pura.»

En seguida se le hace el interrogatorio siguiente:

«Díme, ciudadano: ¿cuáles son los motivos que te han traido ante nuestra presencia? Díme, ciudadano, se me ha dicho que llevas intencion de denunciarnos ante los tribunales; ¿es verdad? Al presente, que tienes los ojos vendados, tus manos atadas á la espalda, eres tú nuestro. Inquirimos aun mas tu firme propósito. Si, por ejemplo, tu propio hermano ó padre pertenecia á cualquiera de los partidos que aborrecemos, ¿harás armas contra ellos?... ¿Te repugnará el asesinarlos?... ¿Quieres de todo corazon ser un verdadero republicano?... ¡Necesitamos de tu sangre! etc.»

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La Nueva Peninsular establece un servicio alternado para la carrera de Andalucía, cuya primera espedicion salió de esta córte ayer, y sucesivamente cada dos dias.

Se estrenarán varios carruajes construidos espresamente para este servicio, y de tal modo que todos los asientos resultan ser de rincon, esceptuándose los dos centros de la rotonda y del imperial.

Las diligencias generales bajan tambien el precio de sus asientos en esta línea. Y á propósito de esto, un diario consagra hoy algunas líneas al tristísimo y repugnante cuadro que ofrecen las carreteras de ambos puntos, cubiertas constantemente de innumerables mendigos.

Siempre que las diligencias se detienen en cualquier parte, se ven inmediatamente asediadas, estrechadas, acometidas por una nube inmensa de pordioseros de ambos sexos y de todas edades. Hombres aptos por sus años y su robustez para las lábores del campo: otros que por el aseo de sus ropas aparentan encontrarse en una posicion desahogada: niños casi desnudos, inválidos del ejército, ancianos enfermos y cadavéricos, mujeres andrajosas; todos se agolpan y se hacinan atropelladamente sobre los transeuntes, metiendo sus manos descarnadas y mugrientas por las ventanillas de los coches cuando estos se paran, y persiguiéndolos un largo trecho á la carrera con sus doloridas voces, cuando vuelven á continuar su marcha. Aquello es una copia fiel y verdadera de la córte de los milagros con tanta maestría descrita por el autor de *Notre Dame*.

—Hace algunos años, dicen de Sevilla, que en el partido judicial de Osuna se instruyó causa por un robo cometido en el cortijo del Inglés, y hasta ahora no se habia podido conseguir la captura de Juan de Cáceres Baena, natural de Herrera, y uno de los que componian la cuadrilla de Zamarilla, el cual tenia gran parte en este robo; pero en virtud de las reclamaciones y oficios dirigidos por la autoridad superior de aquella provincia á las demas del reino, ha sido capturado en Oran y remitido por conducto del señor comandante general de Gibraltar á disposicion del señor gobernador, con el supuesto nombre de José Castillo.

Tambien han sido aprehendidos en el término de Castilblanco cuatro criminales, desertores de presidio, que en la madrugada del 10 de agosto último se fugaron escalando la cárcel de Bujalance.

—SS. AA. RR. los Sermos. señores infantes duques de Montpensier, han debido regresar á Sevilla el dia 6 del corriente.

—Ha vuelto á publicarse en Sevilla el periódico político titulado el *Porvenir*, que fué suspenso de real órden por dos meses.

—Con el título de datos estadísticos, leemos en el *Diario de Córdoba* lo siguiente:

«Comprende el término de esta capital, segun autorizados datos que tenemos á la vista, 184,238 fanegas y 6 celemines de tierra, distribuidas en esta forma: en huertas de los ruedos y de la sierra, 523; en fontanares, 168; en tierras de labor, 131,461; en tierras de olivar, 7507 fanegas con 6 celemines; en tierras de viñedo, 142; en id. de encinar, 13,488; en id. de encinar y monte bajo, 1183; en id. de castañar, 136; en id. de alamedas blancas y negras, 125; en dehesas de puro pasto, 8898; en tierras de soto de tayaral con aprovechamiento de pastos, 2195; en id. de monte bajo, 3901; en id. de matorral, 10,560; en terrenos infructíferos por naturaleza, 951.»

—De Liria escriben con fecha 4 á un periódico de Valencia la siguiente carta:

«Por fin pasaron ya las fiestas de San Miguel, sin que haya que deplorar otra desgracia que una herida, al parecer de poca consideracion, causada á un forastero á las altas horas de la noche del dia 29, efecto probablemente de la bebida; lo que no es poca fortuna, atendido el mucho gentío y la clase de prógimos de que generalmente se compone.

La noche del 26 al 27 se llevaron las aguas del Turia á un vecino de esta villa que tuvo la temeridad de vadearle montado sobre un mulo por la parte de Villamarchante.

En la puebla de Vallbona la noche de la víspera de San Miguel se perpetró uno de esos crímenes que tan frecuentes son en nuestros dias: un tiro, seguramente á quema-ropa, dejó sin vida á un desgraciado padre de familia, abrasándole parte de su cuerpo.

La tierra va recibiendo buen tempero con los repetidos aguaceros; de modo que si estos continúan, se prepara una buena sementera.

La cosecha del maiz, que se puede decir ya asegurada, será abundantísima. La del vino no pasa de muy regular.

La nueva carretera se ha puesto intransitable á consecuencia de las lluvias en la parte no concluida; de aquí las muchas averías que se cuentan de los carruajes en estos dias, no siendo el que menos las ha tenido uno de los coches que corren por ella. Si el próximo invierno se presenta lluvioso, de seguro quedará arruinada la caja y perdido todo el trabajo y dinero que en abrirla se gastó.»

En nuestro número de ayer publicamos el estado general de la estraccion de vinos hecha en Jerez, y hoy lo hacemos á continuacion de la del Puerto de Santa María en todo el mes de setiembre:

NOMBRES DE LOS SEÑORES ESTRACTORES.	ARROBAS DE VINO.
D. Juan Guillermo Burdon	11,120 1/2
Sres. Diaz Merello y compañía	8,797 1/2
Sres. Duff, Gordon y compañía	7,355 1/2
D. Federico Rudolph	3,211
Sres. M. M. de Mora, hijo, y Gassiot	1,845
D. Antonio Duarte	1,800
Sres. M. y F. Tosar	1,672
D. Bartolomé Vergara	1,575
Sres. Larios, hermanos	1,440
D. José María Pico	1,279
Señora viuda de X. Harmony y compañía	1,253 1/2
D. Francisco Morgan y compañía	1,087 1/2
D. Guillermo Federico Cosens	1,056
Sres. Mousley y compañía	1,033
Señora viuda de Victoria é hijos	630
D. José A. O'neale	380
D. Manuel Gastelú é Iriarte	375
D. Juan Antonio Aramburu	300 1/2
Sres. Urruela, hermanos, y compañía	220 1/2
D. José María Alduncin	162 1/2
D. Cárlos S. Camphell y compañía	149
D. Jorge Thuillier	60
D. Fernando Ruiz	44 1/2
D. Calisto García	42
Señores herederos de Micon	30 1/2
Doña María Consolacion Segovia	23
D. Ignacio F. de Castro	16
D. Ramon García Gaston	2
Total	47,260 1/2

PUERTOS ADONDE SE HA ESTRAIDO.	ARROBAS DE VINO.
Lóndres	25,510 1/2
Cronstadt	6,530 1/2
Veracruz	3,733 1/2
Hamburgo	3,530
Worcester	1,800
Liverpool	1,365
Leith	1,192 1/2
Bristol	1,121
New-York	871
Gibraltar	456 1/2
Elseneur	281
Buenos-Aires	272
Hull	232 1/2
Plymouth	96
Newcastle	75
Marsella	60 1/2
Dublin	60
Belfast	30
Singapoor	16
Bath	9 1/2
Terranova	7 1/2
Calcuta	7 1/2
Southampton	2 1/2
Total de arrobas	47,260 1/2
Que hacen botas de 30 arrs.	1,575 10 1/2

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CRONICA DE MADRID.

Ayer terminaron las ferias, que tanta afluencia de forasteros atraen á la coronada villa. La multiforme variedad que presentan, la pintoresca originalidad de los diferentes objetos que se esponen, la concurrencia á la calle de Alcalá de las bellas hijas de Eva y de los feos hijos de Adan, las travesuras de los pollos, todos los incidentes y aventuras que tienen lugar en esta época del año, han sostenido y acrecentado la animacion, el bullicio y la alegría. Como todos los años, han salido á la vergüenza pública los desvencijados muebles acribillados de chinches, la enmohecida quincallería de las plazuelas, y los viejos y descuadernados libros; y como todos los años, han tenido que volver á los desvanes y boardillas, sus antiguos hogares, sin que una mano amiga los haya sacado de su largo cautiverio, y á esperar mejor fortuna para las ferias de 1853.

Los papás han agotado en la de este año la paciencia y los bolsillos, los maridos se han visto obligados á sucumbir á las femeniles exigencias, que en esta época toman gigantescas proporciones. Las mamás, eterno convoy de las niñas casaderas, han renegado de los apretones y molestias del paseo, de la corrupcion del siglo XIX y de la pervertida juventud de estos tiempos, que solo pasa su vida en los cafés, sin cuidarse de que hay mujeres en el mundo. Las niñas, armadas de sus poderosos encantos, y desplegando y poniendo en juego los recursos de su coquetería, han tratado de *feriarse* un marido; pero como por desgracia esta fuente no es tan abundante como los ricos melocotones de Aragon, se han tenido que retirar á cuarteles de invierno, deplorando el escepticismo y la duda que amenazan de muerte á la sociedad, y temiendo para sus adentros que la especie humana deje de serlo y se estinga falta de reproduccion. Nosotros creemos por el contrario, que la especie humana aumenta prodigiosamente; asi nos lo prueban al menos la multitud y variedad de juguetes que en los dias pasados de ferias se han espuesto en los elegantes bazares y lujosas tiendas de esta córte.

—El consejo de administracion del canal de Isabel II, ha publicado el siguiente documento:

«Habiendo acordado el consejo hacer efectivo el sesto dividendo, ó sea el cinco por ciento del capital suscrito á la empresa del canal de Isabel II, se participa á los señores suscritores á fin de que se sirvan satisfacerlo en la caja del Banco Español de San Fernando, dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se publique el presente anuncio en los diarios oficiales, advirtiéndose al propio tiempo á los que aun no hubiesen pagado el quinto dividendo, que si dejasen trascurrir el plazo del sesto sin hacer aquel efectivo, sin mas espera se les declarará comprendidos en la disposicion del art. 7.° del reglamento de contabilidad, cuyo literal tenor es el siguiente:

«Artículo 7.° El suscritor que no satisfaga el importe de los plazos cuando lo acuerde el consejo, no tendrá derecho, sea el que quiera el medio de reintegro que hubiere elegido, mas que al percibo en metálico de la cantidad que haya adelantado; pero todo esto despues de concluidas enteramente las obras de conduccion de aguas, y despues tambien que hubieren sido reintegrados los suscritores que hayan satisfecho puntualmente sus dividendos.»

Lo que por acuerdo del consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.

Madrid 6 de octubre de 1852.—Por A. D. P. marqués del Socorro.—El vocal secretario, Francisco Martin y Serrano.»

—Antes de ayer se trasladaron las religiosas de Santa Catalina desde el convento de Santo Domingo el Real, donde se hallaban, al que ocuparon antes, y ha sido rehabilitado últimamente, en la calle del Meson de Paredes, frente á la de Cabestreros.

—Un pobre jornalero que trabajaba en una obra al último de la calle de Hortaleza, cayó el miércoles dentro de un pozo; y si bien el golpe no le ocasionó la muerte, fué conducido al hospital en un estado deplorable.

—Mañana domingo, cumpleaños de S. M. la Reina, habrá besamanos general, y esta noche darán las músicas de la guarnicion una serenata en la plaza de Palacio.

—El jueves por la tarde tomó el hábito una jóven en el convento de las Salesas, calle ancha de San Bernardo, habiendo asistido á esta ceremonia religiosa el Emmo. cardenal arzobispo de Toledo y un gran número de convidados.

—Despues de la ópera *Semíramis*, se pondrá en escena en el teatro Real un baile en un acto, titulado *La Vivandera*, completando la funcion con uno ó dos actos de ópera.

—D. José Fernandez y del Cueto recibió la investidura de doctor en jurisprudencia ayer viernes á las doce de su mañana en la universidad central: fué su padrino el señor doctor D. Félix de Cascajares y Azara, catedrático de jurisprudencia de la universidad de la Habana.

—S. M. la reina madre recibirá el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, con motivo de ser el cumpleaños de su augusta hija la Reina nuestra señora.

—Estos dias se han adelantado rápidamente las obras de arte que se están ejecutando hace tiempo en el palacio del Congreso. Es difícil, no viéndolas, formarse una idea de los bellos frescos con que Rivera, Camaron y sus discípulos han enriquecido asi el salon de sesiones, como otras piezas de este palacio. Muy pronto deben comenzarse tambien por Madrazo, Tejeo, Carderera y Lopez, los grandes lienzos que deben adornar los costados de la sala de sesiones; pero estos cuadros no es necesario pintarlos en el mismo edificio. Por tanto, las obras que en el dia se realizan, estarán terminadas en los primeros dias de noviembre, y el palacio del Congreso estará enteramente dispuesto en dicha fecha para dar albergue á los diputados de la nacion.

—Sabemos que S. M. la Reina se ha dignado nombrar ya mariscales de campo al duque de Osuna y del Infantado, grande de España de primera clase, y ayudante que fué del general Córdoba durante nuestra guerra civil.

MINAS.

De un artículo publicado en la *Revista Minera* sobre la riqueza mineral de España, tomamos los párrafos siguientes, en los cuales se dán algunas noticias acerca del estado en que se encuentran varias de las minas de hierro que hay en diferentes puntos en la Península.

«Despues del carbon, la sustancia mineral mas importante y útil al hombre es el hierro, que en formas mil aprovecha; metal mas precioso que aquellos á que en general se clasifica asi, el hierro se ha hecho un elemento indispensable de nuestra civilizacion, y tiende incensantemente á aumentarla; asi que es permitido el pensar que el pueblo que posea mas minerales de hierro, será aquel en que la agricultura, las artes y la industria puedan desarrollarse mejor en lo venidero.

En este punto la España nada tiene que envidiar á las demas naciones de Europa, ni aun á la mas favorecida, á la Inglaterra, en la que el hierro y el combustible se encuentran casi siempre juntos ó reunidos.

En efecto, en Asturias, en que los depósitos de hulla han recibido un inmenso desarrollo, los minerales responden ó guardan proporcion con la abundancia del combustible. Sobre el Nalon, en Peñaflor, un filon de 10 varas de potencia divide en dos partes el lecho del rio; una gran masa de hierro hidratado compacto recubre una parte de los alrededores de las bahias de las Caldas; hidróxidos manganesíferos aparecen á cada momento en las dos márgenes del rio y en la bahía de San Estéban, por donde entra al Océano, presenta, por donde pasa el barco, un enorme depósito de hierro lenticular, cuyo criadero se prolonga hasta por bajo del vecino pueblo.

Cerca de Oviedo, en el camino de la Pola, la montaña de Aramil es de hierro hidratado limoso; las capas carboníferas de Tudela están llenas de hierro carbonatado, y el camino de Mieres ofrece numerosos indicios á derecha é izquierda.

Al borde del mar en Colunga, en medio del criadero de hulla cerca de Suava, se esplota un magnífico filon de hierro hematites. En Lanava, cerca de Villaviciosa, una gruesa capa de pudinga ferruginosa descubre su singular estructura, mientras que á media legua al E. se descubre *una potente masa de hierro oligisto compacto*, en la barranca de Torfin; detrás de las Ariundas un hermoso filon de hierro desciende al valle de lo alto de una elevada montaña, y en Covadonga tres depósitos de hierro oxidado compacto cubren la cima y el pie de la Sierra de Pelayo.

A 500 varas del criadero carbonífero de Sabero, una montaña justamente llamada la imponderable, ofrece uno de los depósitos ferruginosos mas vastos que existen en Europa, despues de los de la isla de Elba y Somorrostro.

Este potente criadero, tan próximo á la escelente hulla para cok de la Palantina, bastará solo para cubrir las necesidades de toda Castilla la Vieja.

Hay ademas las gruesas capas de hierro oligisto micáceo que aparecen en la vuelta oriental de la Peña Sagra en la Liebana, y cerca de Reinosa en Santa Marta de Luaya, en la provincia de Santandor; los grandes depósitos de hierro hidroxidado que cubren el camino de esta ciudad á Valdivieso y el de Torrelavega á Cabezon de la Sal, y la montaña toda ferruginosa que domina la parte baja de este puerto; los tres depósitos de hierro limoso que aparecen entre Pomo y Santoña en Galisano, Liermo y Abrocero, y el hermoso filon de hierro espático de la Cabada.

Subiendo el rio de Limpias hasta Stomoles y Gibaja, cuatro depósitos de mineral de hierro aparecen en la superficie ó asoman en Ampuero, San Bartolomé, Pondra y en Gibaja mismo.

En Somorrostro, entre Castro y Portugalete, la naturaleza ha prodigado á manos llenas, en una estension de muchas leguas, uno de los depósitos ferruginosos mas grandes que se han conocido en el mundo, sin mas rival que las masas de hierro oligisto y oxídulo de hierro asociado á la dolomia de Rio y cabo Calamieta.

En todo el camino de Somorrostro á Bilbao, se encuentran en la superficie indicios de óxido de hierro; en Lorrasquita aparece un filon entre la arcilla moderna y el carbonato de cal. El cerro de Miradilla es una gran masa en completa esplotacion; sus filones se prolongan hasta el S. de Bilbao; en el barrio de la Peña, al óxido de hierro acompaña una pirita de cobre esplotable; el monte Oyargan, de naturaleza caliza, encierra muchos criaderos ferríferos, siendo los mas ricos Huarichaseta, Los-siete-amigos, el Angel de la Guarda, San Pedro y San José.

En toda la costa desde Bilbao á San Sebastian, el terreno, que presenta numerosos indicios de lignito, manifiesta tambien filones de hierro de cuando en cuando, ó diseminados aqui y alli, internándose muchas veces al interior, hasta que se encuentra uno de los depósitos mas grandes en Acetona, cerca de Mañaria, en la frontera de Guipúzcoa. Pero sobre todo en Haya es donde la riqueza ferrífera presenta un gran desarrollo; la montaña de este nombre, cerca de Oyarzun, contiene un gran filon de hierro espático, galena argentífera, blenda y pirita cobriza con matriz de espato calizo. El distrito de Erreca-Abaratheste, uno de los depósitos mas ricos en masas de hierro, se prolonga en una gran estension á lo largo de la orilla izquierda del Bidasoa.

Mas allá, en las montañas de Cataluña, la topografía es mas accidentada y las minas de hierro están mas diseminadas. Citaremos, sin embargo, las de la provincia de Soria, cuyo mineral es idéntico al que se esplota en Francia en Voulte, cerca de Gisors, y las minas de Manzanera, en Aragon, en que los magníficos filones de hierro espático vienen á reunirse á una enorme masa situada cerca de Barracas, en el reino de Valencia.

En Cataluña abundan las minas en la provincia de Lérida; en Gracia, distrito de Barcelona, presentan un buen filon espático; cerca de Justania, distrito de Gerona, se esplota á cielo abierto el gran filon de Rivas, que alimenta las herrerías de Caralps, Portmas, Ventolá, etc.

Las masas de hierro vuelven á reaparecer en seguida en las cercanías de Tarragona, para estenderse hasta Molina de Aragon, y en la sierra de Valdemas, en Cuenca; entran á lo largo de la sierra de Guadalajara, donde ofrecen un ejemplo de los *pacos* de América en las minas de plata de Hiendelaencina.

Esta inmensa riqueza en minerales de hierro de todas clases, sobrepuja ya en las provincias que acabamos de recorrer, á toda la que poseen la Inglaterra, Francia y Bélgica.

Necesitamos sin embargo citar las tan ricas como abundantes minas de las cercanías de Toledo; los Pozuelos del Guadiana y los hierros pardos hidratados de la Mancha, los de Rosell, Benifazar, Orihuela, Bellen, etc., del reino de Valencia; los minerales oligistos, carbonatados y espáticos de la cuenca de Espiel, los de Sierra Segura, Siles, Jenave, la Puerta, etc.; el magnífico filon del Pedroso, en Sevilla, los hidróxidos de Marbella, que han dado orígen á la industria metalúrgica del pais, etc.

Cesemos por un momento, y arrojemos una rápida ojeada comparativa sobre la posicion de España, relativamente al carbon y al hierro, estos dos elementos de la industria agrícola y manufacturera de las naciones.

La Francia posee mas minas de carbon de las que se creen generalmente; pero muy rara vez se encuentra el hierro en la proximidad de este poderoso combustible; asi que las oficinas de beneficio de hierro tienen necesidad de buscar á gran distancia los minerales metálicos.

Asi es como vemos á los de Creusot alejarse hasta la Côte-d'Or para procurarse los minerales necesarios á sus hornos; asi es como los ferrones de Saint-Etienne, tan ricamente favorecidos con relacion al combustible, van á la otra márgen del Ródano y aun hasta Isiere, á buscar el metal que no encuentran en su distrito.

La Inglaterra ha sida mas favorecida que la Francia por la reunion en la misma localidad y en un mismo criadero del carbon y del hierro; mas este último, que separa en bancos de riñones espáticos las potentes capas de combustible, sobrepuja muy rara vez á una riqueza de 30 por 100, y desciende con frecuencia á menos de 25 por 100.

La España tiene la fortuna de poseer en todas partes donde tiene carbon, hierro en abundancia y de una riqueza considerable.

En Asturias el hierro carbonatado acompañante del carbon, solo se encuentra en los alrededores de Ollonicgo; pero los hidratos y los óxidos de Caldas, Aranio, Peñaflor, San Estéban, etc., producen ó dán de 42 á 47 por 100 en ensayo; el hematites de Colunga 60 á 65, y el de Covadonga 50 á 55.

En la cuenca de Savero el mineral de hierro dá 43 por 100, el de Orbó 42; en la banda carbonífera de Espiel, la masa del mineral arcilloso dá 40 á 42 de hierro, mientras que el magnético y el oligisto ofrecen un rendimiento de 64 por 100, término medio.

Asi que, bajo el punto de vista de la metalurgia del hierro, la España está mas favorecida que la Francia y que la Inglaterra, pues tiene sobre la primera nacion la ventaja de poseer el carbon y el hierro reunidos, y sobre la segunda la de tener minerales mucho mas ricos.»

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Dionisio Areopagita*, obispo, y compañeros mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde se celebra funcion á San Francisco de Borja, habiendo misa mayor á las diez con panegírico que dirá D. José Quevedo, y por la tarde á las cinco solemnes vísperas y reserva. Dá principio la novena de Santa Teresa en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen: predicará por la tarde D. Evaristo Colorado. Sigue la novena de Nuestra Señora del Rosario, predicando en Santo Tomás por la mañana D. Manuel Sepúlveda, y por la tarde D. Pedro Palomeque, y por la noche en la Pasion D. Francisco María Gonzalez. Tambien prosigue en la iglesia de Atocha, habiendo misa mayor á las nueve, y por la tarde completas, novena, letanía y salve, á espensas de S. M. En los templos citados otros sábados tambien se tributará el acostumbrado culto á la Santísima Vírgen.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

BOLSA.

Ninguna variacion ha habido en los precios de los fondos públicos en la Bolsa de ayer, no habiéndose hecho tampoco ninguna operacion.

Las acciones del Banco de San Fernando subieron hasta 99 por 100.

3 por 100 consolidado	47 5/8
3 por 100 diferido	26 1/2
Amortizable de primera á	12
Id. de segunda á	6 5/8
Acciones de San Fernando	99

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs.	3.000,000	
16 agosto 1841, de 1000	9.000,000	101 d.
Coruña 16 agosto, de 1000	8.000,000.	
Fomento 1 abril 1850, de 4000	80.000,000	á 76 3/4 d
Id. id. 2000	30.000,000	á 77 1/2 d
Id. junio 1851, 2000	30.000,000	á 77 1/2 p
Id. de agosto de 1852 de 2000 rs.	55.000,000	á 74 p

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 30 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 fr. 27 p.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante	1/4			
Barcelona		par.		
Bilbao		par.		
Cádiz		1/4		
Coruña	1/2			
Granada	1/2			
Málaga			1/4	
Santander				
Santiago	1/4			
Sevilla		1/4		
Valencia		par.		
Zaragoza	1/4			

ACCIONES DE MINAS.

	Dinero.	Papel.
Santa Cecilia	180,000	185,000
Suerte	160,000	162,000
Fortuna	60,000	62,000
San Miguel		20,000
Pascua de Mayo, en id.	2,000	3,000
Fuerza	34,000	35,000
San Vicente	17,000	18,000
Satanás	6,000	6,500
La Plata	3,000	4,000
Antoñita	6,000	7,000
Perla y Tempestad	10,000	11,000
Verdad de los Artistas	76,000	80,000
La Vírgen del Mar	13,500	14,000
La Riojana, provincia de Soria	1,000	1,200
San Francisco. La Independiente	5,000	6,000
La Crescencia, en Sierra Almagrera		54,000
La Fortuna, San Emilio		2,000
Vírgen del Mar, San Francisco		
Retamoso, Queipo y Comp. en Manila		20.000
Sociedad Veragua	10,000	12,000
La Trinidad, en Robledo de Chavela	600	800
San Miguel en Linares	13,000	15,000
Santa Clara, en Zamora		
Bustarviejo, La Indiana	8,000	9,000
La Infanta, Mantua Carpetana	500	600
Consoladora de Búrgos		46,000
San Fernando en la Carolina	6,500	7,000

RAZON de los precios á que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta córte, los artículos que á continuacion se espresan, en el dia de la fecha.

	REALES VELLON ARROBA.	CUARTOS LIBRA.
Carne de vaca	26 á 30	12 á 16
Id. de carnero	» »	14 á 16
Id. de ternera	50 á 54	17 á 25
Tocino añejo	62 á 65	24 á 26
Jamon	69 á 84	32 á 40
Aceite	64 á 66	19 á 20
Vino	30 á 38	8 á 14 cllo
Pan de dos libras	» »	á 10
Garbanzos	27 á 37	8 á 14
Judías	20 á 22	6 á 8
Arroz	25 á 34	8 1/2 á 12
Lentejas	9 á 11	4 á 6
Almortas	21 á 24 f.	3 á 4
Carbon	5 á 6	» »
Jabon	54 á 56	20 á 22
Patatas	3 1/2 á 7	1 á 2 1/2

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 23 1/2	á 35 1/2	rs. vn.
Cebada	de 16	á 17	rs. vn.
Algarrobas	de »	á 22 1/2	rs. vn.

Madrid 8 de octubre de 1852.

MERCADO DE MADRID.

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

2,392 fanegas de trigo.
1,815 arrobas de harina de id.
2,820 libras de pan cocido.
10,074 arrobas de carbon.
115 vacas que componen 42,156 libras.
683 carneros que hacen 17,711 libras.

PARTE COMERCIAL.

Barcelona 27 de setiembre. El aspecto del mercado ha sido poco lisonjero en la última semana de setiembre, que no creemos se haya verificado venta alguna que merezca ser consignada, escepto sin embargo en los preciosos frutos de Ultramar, como azúcares y cafés, de los cuales se han hecho ventas, si no crecidas por la estacion, á lo menos suficientes para que esperemos con mayor confianza que recobrará la animacion en estos artículos á medida que entremos mas de lleno en el invierno.

Los arribos solo han sido regulares; pero si no aumentan en breve, es indudable que los actuales precios cobrarán firmeza, no obstante de ser buenas las existencias; pues las cartas de los puntos productores dejan márgen para presumir, hay certidumbre con respecto á la produccion de este año, la cual defraudá en alguno que otro distrito las esperanzas que hizo concebir tres meses atrás.

Varias han sido las partidas de azúcar que se han vendido y á los precios de 8 libras 5 sueldos quebrados y de 9 libras 5 á 10 libras los blancos por quintal en depósito.

Asimismo se han vendido algunas partidas de café de la Habana, de 8 3/4 9 1/4 duros quintal; y como la existencia de este fruto no es abundante, es fácil preveer alza en él, ó cuando menos firmeza, cuanto mas adelante la presente estacion, que es la de su mayor consumo.

Nada de notable ha ocurrido en los granos y harinas, quedando unos y otras algo encalmados por ser numerosísimas las existencias. Los precios no han esperimentado modificacion, sosteniéndose pasablemente, y compradores y vendedores quedan sin demostrar pretension alguna, por lo que inferimos que no hay por ahora deseos de realizar.

Absolutamente nada que sepamos se ha hecho en los cacaos y aceites, pues estos últimos están en calma completa desde que en algunos mercados del interior, en vez de ascender, se han presentado flojos y con pocas ventas, á pesar de haber pocas existencias y de ofrecer mal aspecto la próxima cosecha de la aceituna. Los precios se sostienen á los mismos cursos de la semana anterior.

En los algodones tampoco se ha observado mas movimiento que el que han dado las cortas partidas que ha pedido el consumo, y á los precios de 18 1/2 á 18 3/4 pesos sencillos por clases buenas de Nueva-Orleans. Los pedidos que tienen que cubrir los fabricantes son bastante regulares.

Siguen su aspecto ascendente los vinos y aguardientes, y muy particularmente los de caña, en vista de la cortedad de existencias y de la enfermedad que ha atacado á las viñas. Estos últimos han estado animados cuanto cabe, y los precios que han logrado son de 31 1/2 á 33 duros pipa en el depósito.

Sevilla 29 de setiembre. Granos y aceites.—El precio de 47 á 48 rs. arroba á que se elevaron en pocos dias los aceites en el pasado, agosto y que no dudamos atribuir mas bien á la animacion de los especuladores que á causas fundadas de subida, empezó á declinar desde que con aquel mes concluyeron la mayor parte de las contratas pendientes; y aunque la baja ha sido y sigue siendo lícita, como sucede siempre que los almacenes han comprado caro y las entradas del campo no bastan á proveer la demanda, no parece, sin embargo, probable que se sostenga el precio de 44 y 1/2 á 45 rs. arroba la clase buena y 44 la endeble, y que se está pagando actualmente á la arriería.

En almacenes se han vendido algunas partidas desde 45 y 1/2 á 46, segun condiciones.

La esportacion está hoy limitada á cortas partidas; las existencias tanto en los almacenes de esta ciudad como en los pueblos son de alguna importancia; y la cosecha próxima, si bien no debe esperarse buena en general, aparenta serlo en muchos puntos de gran produccion y no del todo mala en los demas. Aun esperamos que mejorará el fruto pendiente, si las lluvias que hace dias nos amagan, no se hacen esperar mucho tiempo.

El mercado de trigos está muy en calma por la falta de demandas de muchos puertos de Levante, que son los principales consumidores de los granos y semillas de este pais, y la esportacion está casi reducida á algunas partidas de trigo para Cádiz y sus cercanías. La arriería acude con gran cantidad, la mayor parte de Estremadura, que se compra á los precios desde 35 á 39 rs. arroba para almacenar en esta.

Cádiz 2 de octubre. No es posible poder formar una idea exacta del estado de nuestro mercado, porque si bien sabemos de algunas operaciones en azúcares hechas por factura, vemos, sin embargo, que la paralizacion constante y general de que vamos hablando hace ya mucho tiempo, sigue por desgracia en esta plaza, digna por cierto de mejor suerte por mas de un concepto: aquí no hay viñas, olivares, bodegas ni esos grandes depósitos de granos, aceites y otros géneros que constituyen la riqueza de los pueblos; aquí no hay mas que, como es bien sabido de todos, un comercio mas ó menos activo, de lo que quieren enviarnos de otros puntos y aun de paises muy remotos, esponiendo capitales de mucha consideracion, donde encuentran en vez de proteccion, trabas y entorpecimientos que alejan la idea de emprender grandes negociaciones como veian nuestros padres.

Dos cargos de azúcar han entrado en Trinidad de Cuba en estos últimos dias; uno de 700 y otro de 800 cajas: el primero se ha vendido por factura como dejamos dicho mas arriba; el otro declarado á depósito, y Dios sabe cuál será su suerte, porque segun nos informan, no hay compradores hoy, esperando mayores bajas, las que no creemos, en atencion á las noticias que tenemos de las Antillas, y la estacion, que la consideramos de mayor consumo.

Por cuanto dejamos espuesto conocerán nuestros lectores que no ha habido transacciones en cacaos, cafés ni otros géneros que merezcan mencionarse, por lo cual seguimos sin producir nota de precios corrientes.

Lloyd Gaditano.

Este establecimiento ha firmado en setiembre último 109 pólizas por reales vellon 7.327,886, cuyos premios importan rs.	139,271	3
Se deducen por sueldos, corretajes, papel sellado y gastos de reconocimientos	9,663	9
Líquido rs. vn.	129,607	28

Se han vencido riesgos por 5.882,275 rs. en 107 pólizas, cuyos premios importan rs. vn. 113,474—2.

Se han pagado rs. vn. 4,035 por averías en las pólizas 1,664 y 1665.

Valencia 4 de octubre. Precios corrientes al por mayor de frutos y efectos en esta plaza.

Aceite del reino, de 52 á 54 rs. arroba; almendras finas 102 á 104; id. comunes, á 72; alubias del Pinet, 16 á 18 barchilla; id. de la Mata, á 13; anís de Alicante, á 32 arroba; azafran, 82 á 84 libra; azúcar blanco solo, á 16 arroba; id. quebrado, id. á 47; idem surtido por mitad, 46 á 56; id. de Manila, á 38; cacao Caracas, á 5 rs. libra; id. Maracaibo, á 110 arroba; id. Trinidad, á 90; id. Guayaquil, á 76; café, á 70; canela de primera clase, á 22 libra; id. de segunda, á 18; id. de tercera, á 16; id. de Manila, á 5 1/2; garbanzos superiores, á 46; id. de Andalucía, de 24 á 28; cebada, á 4 1/2 barchilla; maiz amarillo, á 7; id. blanco, á 7 1/2; habas, á 12.

Acero de Trieste por m. O. y OO, de 42 á 43 arroba. Plomo, á 18. Suela del pais, de 96 á 100. Idem catalana, de 88 á 94. Cáñamo del reino en rama, de 46 á 64. Idem rastrillado, de 80 á 120. Arroz de primera clase, á 25 barchilla. Idem de segunda, á 23. Idem de tercera, á 20. Trigos de Castilla, de 160 á 170 el cahiz. Idem de la Huerta, de 142 á 154. Candeal, de 146 á 154. Geja, de 156 á 160. Hilanderos de Puzol, de 61 á 67 libra. Hilanderos, de 61 á 62. Hilanderas, de 55 á 61. Entredobles, de 61 á 67. Tramas finas, de 56 á 61. Idem recias, de 48 á 59. Alducares, de 22 á 30. Pelo 1 torcido, de 72 á 84. Idem 2 y 3 id., de 68 á 76, Tramas 1 id., de 66 á 74. Idem 2 id., de 58 á 66. Alducar, de 28 á 32.

Santander 5 de octubre. Aceite en pipas, de 55 á 56 rs. arroba sin derechos; id. de 63 á 64 con derechos; aguardiente prueba de Holanda, de 46 á 48 pesos fuertes pipa; id. espíritu de 35 grados, á 90 idem idem; id. de caña, á 40 id. id.; arroz de Valencia, de 22 á 23 rs. arroba; azúcar de la isla de Cuba por mitad B. y D., de 31 á 41 y de 32 á 42 id. id.; id. de Manila, á id. id.; bacalao del Norte de Europa, de 130 á 140 rs. quintal de 115 lib.; id. de Terranova, á id.; café, de 10 á 11 pesos fuertes quintal; cueros al pelo de Buenos-Ayres, de 22 á 26 cuartos libra; idem de Islas, de 18 á 21 id.; becerrillos de Buenos-Ayres, de 3 1/4 á 4 rs.; cacao Caracas superior, de 36 á 39 pesos fuertes quintal de 107 lib.; id. id. menos, de 30 á 34 id. id.; id. Guayaquil, de 18 á 18 1/2 idem id.; id. Trinidad, á 22 id. id.; canela de primera, de 30 á 32 rs. lib.; id. segunda, de 24 á 26 id. idem; canelon de Manila, de 6 á 7 id. id.; garbanzos de Castilla, de 26 á 30 rs. arroba; harina de primera superior á 14 id. id.; id. de segunda á 12 id. id.; idem de tercera, de 10 á 10 1/2 id. id.; grasa de sardina á 68 pesos fuertes pipa con derechos; jabon pinta azul de Málaga, á 42 rs. arroba sin derechos, y á 50 con derechos; id. id. de Irun, á 40 id. id. sin derechos; palo campeche, de 22 á 26 rs. quintal; vino de Málaga, de 22 á 23 rs. arroba; id. de Cataluña, de 25 á 30 pesos fuertes pipa sin derechos; anisado, de 44 á 45 id. id.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	11 s. 0.	13 3/4 s 0.	26 p 3 1/2 l	S. O.	Nublado.
12 del d.	21 s. 0.	26 1/4 s 0.	26 p 3 1/4 l	S. O.	Id.
5 de la t.	18 s. 0.	22 1/2 s 0.	26 p 3 1/4 l	S. O.	Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 6 h. y 4 m.—Se pone á las 5 h. y 30 m.

DIA 27 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 11 h. y 24 m. de la m.

Aparece á la 1 h. y 8 m. de la m.—Se oculta á la 3 h. y 45 m. de la t.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 47 m. y 12 s.

El dia dura 11 h. y 26 m. La noche 12 h. y 34 m.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO. A las ocho de la noche: Sinfonía.—Por seguir á una mujer, viaje en cuatro cuadros.—Baile.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: La Fuerza de voluntad, drama en tres actos y en verso, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.—Gran fantasía de aires españoles, tocada á toda orquesta.—Ultima calaverada, comedia en un acto.

Funcion para mañana domingo: 1.° Sinfonía de la ópera Nabuco.—2.° El acreditado drama histórico, en tres partes y seis cuadros, original de D. Tomás Rodriguez Rubí, titulado Isabel la Católica.

Atendida la estension del drama no habrá ningun fin de fiesta.—En celebridad del dia estará el teatro colgado é iluminado.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion, acudirán hoy sábado á la contaduría á las horas de costumbre.

VARIEDADES. A las ocho de la noche: Jorge el armador, drama en cuatro actos, en el que hará su primera salida el primer actor D. José Calvo, desempeñando el protagonista.—El Vindo, sainete, cuyo protagonista desempeñará el primer actor del género cómico D. Estéban del Rio.

Madrid, 1852.

IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,
A CARGO DE A. ANDRES BABI,
calle de Santa María, número 13.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS,

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS,

POR

MELITON MARTIN,

Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.

TERCERA EDICION.

Esta obrita es la única esposicion completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el dia; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Baylli-Baillere, calle del Príncipe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno. (12)

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA,

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquision y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun.

Se halla venal en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Baylliere. (J. 11 i.)

OBRAS

DE

D. Manuel Ortiz de Zúñiga,

SEÑALADAS PARA TESTO

EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo.
Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion.
Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edicion.
Código penal esplicado.
De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. 2

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO, estraido de gran número de plantas aromáticas, la mayor parte americanas. Cura el reuma y toda clase de dolores procedentes de aires húmedos y frios: promueve la traspiracion, fortifica los nervios, y es gran remedio contra los calambres, gozando de tal reputacion por sus virtudes, que ha sido considerado como el mas eficaz para toda dolencia reumática. Se usa en fricciones, cuya esplicacion se halla en el mismo frasco. Su precio 10 rs. Laboratorio farmacéutico de Ulzurrum, calle de la Cruz, frente al teatro. J. (424)

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaño,

teniente general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115.

HISTORIA UNIVERSAL,

POR CESAR CANTU,

TRADUCIDA DIRECTA Y FIELMENTE DEL ITALIANO.

Edicion esmerada, por tomos en 4.°, con tipos y papel escogidos.

PROSPECTO.

Hace años que el público español conoce y aprecia el nombre de César Cantú, autor de una *Historia universal* única en su clase, y verdadero monumento de los progresos del género humano en todos los ramos. Puede decirse, sin embargo, que entre nosotros es poco menos que absolutamente desconocida esta obra, por mas que se haya hecho de ella una traduccion de traduccion. Baste indicar, para probarlo, que la verdadera *Historia universal* del célebre escritor italiano contiene mas del doble de lectura que la traduccion francesa de donde fué incorrectamente vertida al español.

El *Eco literario de Europa*, que, entre otros objetos útiles al progreso de las letras en España, se ha propuesto el de dar á conocer, íntegra y exactamente traducidas de sus respectivos originales, aquellas obras que por su mérito sobresaliente estén destinadas á pasar á la posteridad, se cree en el caso de ofrecer al público una nueva y fiel traduccion de la *Historia universal* de Cantú. La edicion de una obra de este género no debe ser de las que se venden á cuarto el pliego, y por consiguiente en el peor papel y en tipos diminutos; estas no se leen sino una vez, y con trabajo, y despues de leidas quedan arrinconadas, hasta que el papel y la tinta en que están impresas, por su mala calidad, se descomponen y convierten en polvo al cabo de poco tiempo. La *Historia universal* de César Cantú es obra de estudio y de consulta, consistiendo una de sus principales dotes, no tanto en las reflexiones que el autor hace, cuanto en las que obliga á hacer al lector: no debe, pues, ser confundida con otras publicaciones efímeras, descuidadamente compiladas y negligentemente leidas.

De aquí se deduce fácilmente que, para ofrecer al público una traduccion correcta y esmerada, en tipos claros y elegantes, y en papel de duracion, se necesita gastar en ella de 50 á 60,000 duros, dado que serán de 50 á 60 tomos de 500 páginas en 4.° los que vendrán á componerla. Así, antes de comenzar á darla á luz, el editor del *Eco literario de Europa* ha meditado mucho para combinar los medios de hacer una edicion correspondiente á la importancia y mérito de esta obra, sin que su precio esceda del de las ediciones mas comunes; mas como para conseguir este ventajoso resultado se necesita *la decidida cooperacion de todas las personas ilustradas que se interesan por el adelanto de las ciencias*, se ha resuelto á anunciarla con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Todos los meses se repartirá un volúmen, por lo menos, de 450 á 500 páginas en 4.°, de buen papel y esmerada impresion, con tipos nuevos del diez y del ocho, sin perjuicio de activar mas adelante cuanto sea posible la publicacion para terminarla cuanto antes.

2.ª Cada tomo costará 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, dirigido por el correo franco de porte, ó 16 haciendo los pedidos al editor acompañados de libranzas.

3.ª Todos los que se suscriban antes del 30 *de setiembre* sin hacer anticipo alguno, recibirán gratis los dos últimos volúmenes.

4.ª Los que anticipen antes de la espresada fecha el valor de algunos volúmenes, recibirán gratis otros tantos; es decir, que por cada tomo que paguen anticipado recibirán dos.

5.ª Los que abonen desde luego el valor de *veinte y cinco* volúmenes (400 rs. al editor ó 500 á los corresponsales), recibirán gratis todos los demas y la HISTORIA DE CIEN AÑOS, del mismo autor, edicion esmerada, en tres volúmenes en 4.° de 600 á 700 páginas, que vale 60 rs. en Madrid y 75 en provincias, saliéndoles en tal caso ambas obras por *un precio tan ínfimo de que no hay ejemplo*: los que ya tengan la HISTORIA DE CIEN AÑOS, podrán elegir otra equivalente del editor.

6.ª El editor garantiza la terminacion de la obra sin interrupcion, ó la devolucion á los suscritores de las cantidades que le hayan abonado.

Creemos que estas bases proporcionan á las personas acomodadas la oportunidad de dispensar proteccion á una empresa tan útil, recibiendo en cambio por menos de la mitad de su valor una escelente edicion de la mejor historia universal que se conoce, quedando esta al alcance de las fortunas mas modestas por el módico desembolso de cuatro pesetas mensuales.

Se admiten suscriciones en el despacho del editor D. Manuel Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso. En provincias en todos los corresponsales del editor ó dirigiéndose al mismo con carta franca. (J.)

ELEMENTOS

DE

Geografía General,

APROBADO

para servir de testo en las universidades.

Comprenden la geografía matemática, física, y la política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11; y en Oviedo en la librería de D. Ramon Casielles; y dirigiéndose al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis. J. (B. B.) 2

INTERESANTE

A LOS DE PROVINCIAS.

Por una suscricion de 80 reales al año, pagada en tres plazos, se tiene derecho á encargar á la comision central bibliográfica y de comercio que se ha establecido en esta córte, calle del Nuncio, número 19, cuarto segundo, cuanto se ocurra, ya de efectos de comercio, como ropas hechas, telas y demas de adorno, como de evacuar y promover cuantos asuntos tengan precision de entablar en esta córte, bien en oficinas del gobierno, bien en las particulares. El que guste valerse de esta por carta franca, puede dirigirse á su encargado principal y se le dará mas pormenores, advirtiendo que mas economía es difícil la pueda hallar por ningun otro conducto. J. (48)

IDIOMAS FAANCES E ITALIANO. Se abre un curso de estas lenguas el 1.° de octubre; de francés, de nueve á diez de la mañana y de seis á siete de la noche; de italiano, de diez á once de la mañana. Cada quince dias empieza una clase. Lecciones á domicilio á personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la polimática de marina y del colegio real hispano. J. (1)

PURSUANT to an Order of the High Court of Chancery, made in the matter of William Henry Commerell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at Barossa, deceased all persons CLAIMING in respect of any DEBTS OR LIABILITIES affecting the PERSONAL ESTATE of the said WILIAM HENRY COMMERELL, (who died on or about the 5th day of March, 1811,) are, by their solicitors, forthwith to come in aud prove their debts and claims before Richard Richards, Esq., one of the Masters of the said Court, at his chambers, in Southampton-buildings, Chancery-lane, London; or, in default thereof, they will be excluded the benefit ot the said order.

W. H. RYMER, 59, Chancery-lane, London, Solicitor for the Administrator.

(3032)

CURSOS DE IDIOMA INGLES

POR EL MÉTODO DE ROBERSTON,

calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera leccion se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

VALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherasy y Dauluyllera; ademas un *vocabulario español-latino*, edicion hecha bajo la direccion de D. P. Martinez Lopez, 1851. Un tomo en 4.° mayor de 1112 páginas á tres columnas, de buen papel y magnífica impresion; precio 56 rs. rústica, 66 pasta. Se hallará en la librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11. 3 (J. 54)

CARTILLA DE METALURGIA, ó método seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 40 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

No mas estraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo succedáneo para empastar la cáries, inventado por D. Melchor Ibarronde, cirujano dentista de la real cámara.

Todos saben que la cáries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta polilla roedora trae su orígen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo entre los dientes, se pudren; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operacion de estraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo succedáneo. Este específico por escelencia, tiene la propiedad de dilatarse, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muela, y hace que el mal se cierre de raiz, conservándose en su natural estado.

Para complacer á algunos facultativos que se han dedicado al uso del succedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instruccion, hallarán cajitas desde 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escórbuto, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol, núm. 22, cuarto principal. J. (12) 1

GRAN JUGADA

CON LOS 90 NUMEROS COMBINADOS.

Se admiten suscriciones á cuatro reales para la estraccion del 11 de octubre, en el pasaje del Iris, calle de Hortaleza, núm. 1; de Atocha, núm. 8; y de Toledo, núm. 79; y en provincias en los puntos designados en cada poblacion.

Se ganan en cada estraccion, en toda la combinacion, diez ternos, y de 420 á 750 ambos, que valen de 34,430 á 10 millones y pico de reales. La instruccion se vende á 8 mrs.

HISTORIA

DEL CAPITAN GENERAL

DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS,

PRIMER DUQUE DE BAILEN.

ESCRITA Y PUBLICADA

POR LA REDACCION DE LA OBRA DEL ESTADO MAYOR.

Constará de un tomo en cuarto de mas de 600 páginas, esmeradamente impresas en escelente papel, y se dividirá en tres partes, de las cuales la primera comprenderá la historia del general, escrita con presencia de datos fidedignos suministrados por el ilustre duque, cuyos altos hechos escitan hoy el interés de la nacion entera; la segunda será una coleccion de anécdotas, de que tan salpicada está su vida; formando la tercera una *corona fúnebre* dedicada á su memoria por los primeros poetas españoles.

Se publicará por entregas de 16 páginas, y cada entrega costará un real en Madrid y provincias, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Perez, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; y de Villa, plazuela de Santo Domingo. En provincias, en las principales librerías.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE

DERECHO Y ADMINISTRACION,

Ó

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION

DE ESPAÑA E INDIAS,

POR

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se esponen todos sus artículos por lo que respecta á sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas estranjeras, y principiado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 45, por un órden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en fólio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.°

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscricion en la administracion central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49).

BIOGRAFIAS

DE LOS

OBISPOS CONTEMPORANEOS,

prelados y demas dignidades

DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.° 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINSTRATIVA Y ECLESIÁSTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el *Proyecto de reforma del código penal*, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á *El Derecho Español*, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de *El Derecho, Revista de legislacion*, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias; por 248 rs. los once de *El Derecho Moderno*, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el *Proyecto del Código civil*, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA,

FUNDADA Y DIRIGIDA POR MELLADO.

Desde 1.° de octubre próximo se abre el pago del interés fijo del semestre que vence el 30 del corriente. El abono de las cantidades que correspondan á los suscritores capitalistas, se hará en Madrid en la oficina central, calle de Santa Teresa, núm. 8, todos los dias no festivos, de doce á tres de la tarde, y en provincia por conducto de los corresponsales de la empresa ó del establecimiento. En los pueblos donde no haya corresponsal, pueden los interesados designar el punto inmediato que les convenga, y se les enviará libranza de la suma á su órden, libre de gastos.—Los que en virtud de las bases del proyecto del 15 del corriente, quieran destinar la cantidad que han de percibir al fondo de reserva, se servirán avisarlo sin pérdida de tiempo para espedirles la correspondiente póliza y que puedan en su consecuencia disfrutar desde luego de los beneficios.

Al tiempo de recibir ó el importe del semestre en metálico, ó la póliza del fondo de reserva, se cambiarán las libranzas antiguas por las nuevas del segundo semestre que ya están estendidas.—Al respaldo de dichas libranzas debe ponerse el recibo de los intereses en efectivo ó de la póliza del fondo de reserva.

El derecho á percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponda por interés ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarlas cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estravio ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirán avisar para enviarles uno y otra inmediatamente.—Madrid 23 de setiembre de 1852. J. (3)

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

ESGRIMA. Don José Carbonell,

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

DEPOSITO

de productos de hierro

Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, asi forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegada á esta córte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados: Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 848)

EL COLEGIO

POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el dia 1.° del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñado las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. J. (416)

LIMONADA PURGANTE de citrato de magnesia, preparado por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta córte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó confeccionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice:

«Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y trasparencia que la asemeja á una naranjada comun, de agradabilísimo sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero peso en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños mas apenas acaban de apurar la primera dósis.»

Se vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

AGUA SUPERIOR para teñir el palo.—Esta agua, clara y trasparente, y que se usa como el agua comun, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

ESENCIA Ó ESTRACTO de zarzaparrilla concentrado al vacío.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuartillo de agua equivalen á igual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un escelente remedio contra las herpes y males sifilíticos, y ademas lo usan ya en el dia hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al dia.

Se vende á 10 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.—En Orense, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferreiro, plaza Mayor, número 13, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscriciones. Tambien se reciben libros en comision para su venta, y toda garantiza suficientemente. J. (412)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012